

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5249 GIJÓN

D. Miguel Angel Alvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil nº 3 de Gijón, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 512/17 y NIG 33024 47 1 2017 0000514 se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso, del deudor MONTAJES DEL CANTÁBRICO S.L. con CIF B33604984, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón.

2º.- Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición sean intervenidas.

Se ha designado, como Administrador concursal a:

Al letrado D. Carlos Caicoya Cechini.

Telefono 985256544 FAX 902005942.

Dirección electrónica.- concursal@caicoya.com Domicilio,. Calle Uría 46-3º DCHA 33005 Oviedo.

Horario de oficina: Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00 h y de 17.00 a 19.30 h.

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Gijón, 18 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005501-1